

INNOVACIÓN DOCENTE Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA: LA TÉCNICA DEL TRABAJO EN GRUPO

JOSÉ JESÚS PÉREZ ÁLVAREZ

*Departamento de Derecho Público
Facultad de Derecho
Universidad Pablo de Olavide*

Contacto:
José Jesús Pérez Álvarez
jjperalv@upo.es

RESUMEN

En el contexto de una asignatura dedicada al estudio del tratamiento jurídico-político de las minorías religiosas en la Unión Europea, hemos introducido la técnica del trabajo en grupo como posible respuesta metodológica, en el marco de los retos planteados por la experiencia piloto de implantación del sistema del Espacio Europeo de Educación Superior en nuestra Universidad y la novedosa realidad multicultural de nuestro entorno.

Para la aplicación de la referida técnica, se plantea un supuesto real, necesitado de solución jurídico-política y que está directamente relacionado con los objetivos marcados para la asignatura y las competencias que los alumnos deben adquirir durante el desarrollo de la misma, explicitados en la correspondiente Guía Docente.

En el presente estudio, centraremos nuestra atención sobre la evaluación de la actividad propuesta, en la medida en que el diseño de la misma determinará buena parte del funcionamiento de los grupos de trabajo y sus resultados.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La asignatura “*Pluralismo y Minorías Religiosas en la Unión Europea*” se configura en el Plan de Estudios de 2005 (Resolución de 29 de junio de 2005, BOE de 25 de julio), actualmente vigente, de la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, como una asignatura optativa, de primer ciclo, encuadrada en el tercer curso de la referida Licenciatura. Vinculada al área de conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado, con ocasión del desarrollo de la Experiencia Piloto de Aplicación del Sistema Europeo de Créditos (ECTS) en la referida Universidad, el profesorado encargado de la asignatura procedió a la adaptación necesaria de la planificación docente, destacando entre las actuaciones ejecutadas la elaboración de la Guía Docente para dicha asignatura, en el curso académico 2008-2009 (Pérez Álvarez 2008).

La aproximación al mundo laboral que supone la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior se basa, entre otros factores, en la adquisición, por los estudiantes, de una serie de competencias que les posibilite su adaptación a diversas condiciones laborales. Se trata de las competencias transversales o genéricas. Junto con la determinación de las competencias específicas, que también reproducimos a continuación, determina un cambio de actitud en el docente que debe atender con más interés todo lo concerniente al proceso de aprendizaje del alumno (Cano García 2008: 7):

3. LA ASIGNATURA EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

3.1. Competencias transversales/genéricas:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Comunicación oral y escrita.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.
- Resolución de problemas y capacidad para aplicar la teoría a la práctica.
- Comprensión de culturas y costumbres de otros países.

3.2. Competencias específicas:

Cognitivas (Saber): Aprendizaje de conceptos básicos en la materia. Identificación y análisis de los distintos modelos de relación entre el Estado y el fenómeno religioso. Comprensión de los sistemas de protección internacional y de sus sujetos. Conocimiento de la situación de las minorías a través del estudio del reconocimiento de derechos concretos. Análisis de la libertad de conciencia en el contexto de las minorías.

Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Aprender a localizar bibliografía específica sobre la materia. Usar e interpretar fuentes históricas. Buscar soluciones jurídicas y políticas usando el método comparatista. Usar normas y documentos internacionales. Interpretar, atendiendo a supuestos concretos, los distintos textos normativos.

Actitudinales (Ser): Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales en diferentes ámbitos. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad. Interés por el estudio de los antecedentes históricos para una mejor comprensión de conceptos actuales. Valoración del conocimiento de sistemas jurídicos de otros Estados. Desarrollo de una actitud abierta respecto a las distintas minorías. (Pérez Álvarez 2008: 3).

Entre las competencias transversales o genéricas, previstas en la Guía Docente, que deben alcanzar los alumnos de la referida materia, se incluye la “*Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo*”. La oportunidad de la inclusión del trabajo cooperativo debía contrastarse con la experiencia de la actividad docente. De hecho, no es una de las competencias prioritarias para los encuestados al efecto (ANECA 2005: 188-190; Zabalza 2008: 81).

Teniendo presentes los distintos perfiles profesionales de los titulados en Ciencias Políticas (ANECA 2005: 180-181) y el perfil académico previsto para el alumnado, se propone una actividad centrada en el análisis y el diseño de una estrategia de solución para un conflicto real y actual: la construcción de una mezquita en Sevilla¹.

La instalación de lugares de culto de los grupos religiosos minoritarios, sobre todo de la comunidad musulmana, ha originado situaciones conflictivas en algunas localidades españolas (*Observatorio europeo contra el racismo y la xenofobia 2002*). Basándonos en estos antecedentes reales, nos interesa poner de manifiesto los principales argumentos jurídicos y sociales expuestos en estos supuestos, contrastándolos con el marco jurídico constitucional e internacional, con especial atención a la regulación municipal.

En el caso concreto de nuestra ciudad, esta cuestión se ha visto envuelta en la polémica debido al rechazo del proyecto, por parte de los residentes de las distintas ubicaciones planteadas. Constatamos además cierta desorientación en los actores que deben tomar decisiones en este asunto.

El principal objetivo del trabajo sería la prestación hipotética de asesoramiento político-técnico a los gestores públicos, desde una posición de encuadramiento profesional en las estructuras administrativas.

Se trata de un supuesto de cierta complejidad en el que se pretende comprobar la utilidad del trabajo cooperativo, desde la premisa del enfoque pluridisciplinar que parece requerir una actividad de esta naturaleza. El planteamiento, por tanto, gira en torno a la integración de distintas aportaciones de los miembros de cada grupo, que van a resultar útiles a distintas áreas de gestión de una misma administración: Gabinete de Prensa, Gabinete del gestor público, Asesoría jurídica, Área de Urbanismo...

El aprendizaje se posibilita al tratarse de alumnos de tercer curso, que disponen ya de una base teórica, algunos conocimientos jurídicos, cierto grado de madurez y, ordinariamente, conocimiento del contexto espacial (la ciudad de Sevilla).

En el marco temporal de esta asignatura, que se desarrolla durante el segundo cuatrimestre del curso, se ha previsto una planificación de la actividad, que se expone a continuación².

2. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. *Propuesta de un trabajo en grupo*

Pasamos a desglosar los principales apartados de la propuesta:

- Distribución del alumnado. Cada grupo estaría formado por siete miembros como máximo. En nuestro caso concreto, se corresponde con grupos habituales de trabajo formados a voluntad del alumnado, para el seguimiento de los Seminarios previstos en el curso. Se estima que este conocimiento previo entre los miembros del grupo es positivo ya que atenúa los problemas de coordinación interna (reuniones, expectativas,...)
- Objetivo general del trabajo. Elaborar una propuesta de estrategia político-técnica para una administración territorial (el Ayuntamiento de Sevilla), que posibilite una decisión, conforme a Derecho y con el mayor consenso posible, que resuelva la situación generada por el proyecto de construcción de una mezquita en Sevilla.
- Reparto de tareas. Se concretan algunas cuestiones que es conveniente que sean tratadas por el grupo (Antecedentes, Contexto social y espacial, Análisis jurídico). Se sugieren otras (Tratamiento del tema por los medios, análisis electoral, estudio de otras experiencias similares nacionales e internacionales...), pero dejando libertad al grupo para configurar el guión del trabajo y para la autoasignación de tareas, aunque identificando a los responsables de cada una de ellas.
- Sesiones presenciales de trabajo. Se proyecta una primera sesión de trabajo con cada grupo (son tres, en total) para exponer las líneas anteriores y resolver las dudas preliminares.

Además, se establecen las *condiciones* para el desarrollo del trabajo en grupo:

- Las distintas tareas acometidas deben tender a la consecución del objetivo general. Por tanto, debe haber una conexión estrecha entre todas las partes del trabajo.

- Se facilita un calendario de tutorías para resolver dudas durante el proceso, sin perjuicio de la fijación de una segunda sesión presencial de trabajo para seguimiento y control.
- El profesor facilitará una serie de documentos que sirvan como material preliminar y de orientación para la búsqueda de bibliografía básica. Se pondrá a disposición de los alumnos en la plataforma WebCT.
- El uso de fuentes apropiadas (bibliográficas, entrevistas personales...) que fundamenten adecuadamente las propuestas, será uno de los principales criterios de evaluación.
- El trabajo se presentará, por escrito, antes de la finalización del cuatrimestre, en el marco de una sesión conjunta de los tres grupos para compartir las experiencias y los resultados de cada uno de éstos.
- La evaluación del trabajo supondrá el 20 % de la calificación global de la asignatura, siendo la misma para todos los miembros de cada grupo.

2.2. *Obtención de Indicadores y/o Factores de Calificación*

Se confecciona una lista de indicadores y/o Factores de Calificación que pueden resultar válidas para la valoración de la actividad grupal:

- La redacción del trabajo se presenta sin errores gramaticales, sintácticos u ortográficos.
- Estructura clara del trabajo.
- Las distintas partes del trabajo guardan conexión y mantienen una coherencia interna.
- Uso apropiado del lenguaje jurídico.
- Los miembros del grupo asisten a las sesiones presenciales.
- En la segunda sesión de trabajo presencial, se ha preparado un guión provisional, un reparto de las tareas y una planificación del trabajo.
- Se resuelven las posibles incidencias que hayan podido surgir en el contexto del trabajo cooperativo, sin la intervención del docente.
- Se manejan las principales normas jurídicas que configuran el modelo de relación entre el Estado y los grupos religiosos en España y en la Unión Europea.
- Análisis crítico de las normas jurídicas. Posible insuficiencia o deficiencias en la regulación normativa del supuesto de hecho.
- Se usa la metodología de derecho comparado para la elaboración de propuestas.
- Se busca información en las fuentes de la propia comunidad musulmana, para integrar la perspectiva de este grupo religioso minoritario en el trabajo.
- Las posiciones del grupo son consecuencia del análisis efectuado. Ausencia de prejuicios sobre las minorías religiosas o sobre el hecho religioso en sí.
- Se trabaja con el apoyo de bibliografía especializada, con rigor científico.
- Las fuentes utilizadas son actuales, manejando la información más reciente que haya generado el supuesto de hecho.
- Se usan fuentes en lenguas distintas al castellano.
- Un apartado del trabajo está dedicado a propuestas concretas y factibles.
- Las reflexiones personales sobre las situaciones descritas son frecuentes.
- La argumentación tiene como base las fuentes que se manejan.
- Valoración sobre la interculturalidad en la sociedad analizada.

- Originalidad en el tratamiento de los temas sometidos a análisis.
- Identificación de los actores relevantes del conflicto.
- Análisis de las posiciones de los distintos actores detectados.
- Dominio de las habilidades orales en los debates de las sesiones presenciales.
- Capacidad de respuesta ante las dudas planteadas por el profesor o el resto de los alumnos.
- Ausencia de plagio.

2.3. Selección de indicadores y/o factores de calificación

Se eligen aquellos Indicadores y/o Factores de Calificación que se van a trabajar y se jerarquizan mediante su ponderación:

2.3.1. Aspectos formales: (10% evaluación)

- La redacción del trabajo se presenta sin errores gramaticales, sintácticos u ortográficos.
- Uso apropiado del lenguaje jurídico.

2.3.2. Funcionamiento del grupo: (10% evaluación)

- Los miembros del grupo asisten a las sesiones presenciales.
- En la segunda sesión de trabajo presencial, se ha preparado un guión provisional, un reparto de las tareas y una planificación del trabajo.
- Se resuelven las posibles incidencias que hayan podido surgir en el contexto del trabajo cooperativo, sin la intervención del docente.

2.3.3. Contenido del trabajo: (60% evaluación)

- Análisis crítico de las normas jurídicas. Posible insuficiencia o deficiencias en la regulación normativa del supuesto de hecho.
- Se busca información en las fuentes de la propia comunidad musulmana, para integrar la perspectiva de este grupo religioso minoritario en el trabajo.
- Las posiciones del grupo son consecuencia del análisis efectuado. Ausencia de prejuicios sobre las minorías religiosas o sobre el hecho religioso en sí.
- Un apartado del trabajo está dedicado a propuestas concretas y factibles.

2.3.4. Aspectos metodológicos: (20% evaluación)

- Las distintas partes del trabajo guardan conexión y mantienen una coherencia interna.
- Se trabaja con el apoyo de bibliografía especializada, con rigor científico.
- Se usa la metodología de derecho comparado para la elaboración de propuestas.
- Se usan fuentes en lenguas distintas al castellano.
- Originalidad en el tratamiento de los temas sometidos a análisis.

Es evidente que esta jerarquización de indicadores está marcada por la subjetividad de quien la realiza. En cualquier caso, se ha procurado tener como referencias los objetivos propuestos para la actividad y el listado de competencias que la Guía Docente de la asignatura

establece que el alumnado debe trabajar, en un intento de integrar en la actividad distintos aspectos que se han previsto desarrollar a lo largo del cuatrimestre.

2.4. *Confeción de una hoja de evaluación del trabajo de grupo*

Factores de calificación*	Puntuación (Del 1 al 5)				
	Alumno/a 1	Alumno/a 2	Alumno/a 3	Alumno/a 4	Alumno/a 5
Asistencia a las sesiones de trabajo					
Ejecución de los trabajos parciales					
Capacidad de consenso					
Exposición oral					
Planteamiento de alternativas					
Sentido práctico					

* Se usan criterios incluidos en la relación anterior, teniendo en cuenta que el aprendizaje del trabajo cooperativo es una de las competencias que se intenta conseguir con la actividad.

2.5. *Confeción de una hoja de autoevaluación docente*

Criterios	Puntuación (Del 1 al 5)				
	1	2	3	4	5
El tema elegido es apropiado					
Las indicaciones son claras y precisas					
Se proporcionan los materiales necesarios (Listado bibliográfico...)					
Utilización de los recursos didácticos procedentes					
La disponibilidad para las consultas es la adecuada					
El plazo previsto para el trabajo es suficiente.					
Adecuación al nivel del grupo					
Motivación del alumnado					
El porcentaje de evaluación asignado fue adecuado					
Los criterios de evaluación fueron acertados					

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Como ha quedado expuesto con anterioridad, se celebró una primera sesión de trabajo con cada uno de los grupos, en la que el docente estableció las líneas principales de la propuesta del trabajo.

La sesión comenzaba con la proyección de un documental, “*¡Mezquita No!*”, sobre el conflicto producido en una localidad catalana por la instalación de un oratorio musulmán en un local de un bloque de viviendas. La intención era proporcionar un contexto preliminar mediante la narración audiovisual de unos sucesos acontecidos en 2004 en Cataluña, una

Comunidad Autónoma que ha protagonizado el debate político y jurídico sobre la instalación de lugares de culto en los últimos tiempos.

Las cuestiones planteadas, tras la proyección del documental, sobre la identificación de los actores implicados, la naturaleza del conflicto y un análisis previo del mismo, facilitaban la comprensión de la exposición posterior sobre la propuesta de la actividad y las condiciones en que se debía desarrollar.

Dado que la experiencia era inédita para el docente y el alumnado, se estableció la posibilidad de introducir modificaciones, previo consenso, a la vista del desarrollo posterior.

Independientemente de los contactos mantenidos a través de tutorías individuales, para consultas puntuales, tuvo lugar una segunda sesión por cada grupo, destinada al seguimiento del trabajo. Se constató que las condiciones establecidas se iban cumpliendo y que existía interés por el tema elegido.

Finalmente, se celebró una última sesión conjunta de exposición y debate entre todos los grupos, a través de la intervención de un representante elegido por sus integrantes, sin excluir otras intervenciones.

4. CONCLUSIONES

Es prematuro extraer unas conclusiones, siquiera provisionales, de una propuesta que no se ha podido desarrollar aún, de forma integral, en los términos descritos anteriormente. En cualquier caso, durante el curso académico anterior propusimos al alumnado un trabajo de estas características y a la vista de los resultados hemos recogido las siguientes impresiones:

- El funcionamiento interno de los distintos grupos no presentó apenas problemas. La coincidencia de los mismos sujetos en actividades de otras materias facilitaba el conocimiento mutuo y el reparto de responsabilidades.
- La conveniencia de esta metodología de trabajo para acometer determinadas tareas académicas y profesionales fue muy apreciada por los alumnos, aunque no disponemos de instrumentos precisos de valoración (hojas de evaluación), por la provisionalidad de la propuesta.
- En cuanto al contenido de los trabajos presentados, observamos una menor incidencia del análisis jurídico, respecto a otras perspectivas presentes en la gestión pública. Parece desprenderse que hay una mayor confianza, por parte de los alumnos, en los procedimientos extrajurídicos para la solución del conflicto.
- El acceso a las distintas comunidades afectadas ha sido complejo, por lo que debe valorarse la posibilidad, no contemplada en esta ocasión, de un apoyo institucional, desde el ámbito universitario, a este tipo de actividades.
- Se constata la tendencia a usar fuentes bibliográficas no especializadas. El breve plazo temporal en el que se desarrolla la actividad y la compatibilidad con el resto de compromisos académicos del alumnado pueden explicar, en parte, esta actitud.
- En general, se estima de gran utilidad el conocimiento y valoración de experiencias similares en otros ámbitos territoriales, nacionales o internacionales, lo que fomenta el uso del método comparatista.
- En general, se coincidía en la propuesta de creación de estructuras de mediación interreligiosa en las ciudades.
- La evaluación resultante de esta actividad guardaba coherencia con otras evaluaciones del alumnado correspondiente a otras actividades.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANECA. 2005. *Libro Blanco, Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública*. Madrid: ANECA. [Documento de Internet disponible en http://www.aneca.es/media/150260/libroblanco_politicas_def.pdf]
- Cano García, M. E. 2008. “La evaluación por competencias en la educación superior”. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 12, 3. [Documento de Internet disponible en <http://www.ugr.es/~recfpro/rev123COL1.pdf>]
- Observatorio europeo contra el racismo y la xenofobia. 2002. *Estudio del conflicto de la mezquita de Premià de Mar*. [Documento de Internet disponible en <http://www.gabinet.com/docs/MezquitaPremia.pdf>]
- Pérez Álvarez, J. J. 2008. “Guía Docente de la asignatura Pluralismo y Minorías Religiosas en la Unión Europea”. *Guía Docente ECTS de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración (1º, 2º,3º)*. Coords. A. Rodríguez Benot e I. Colomer Hernández. Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Curso Académico 2008-2009.
- Zabalza Beraza, M.A. 2008. “El trabajo por competencias en la enseñanza universitaria”. *El nuevo perfil del profesor universitario en el EEES: claves para la renovación metodológica*. Coords. I. Rodríguez Escanciano, A. I. Caballero Merino, M. Y. Fernández Ramos y M. C. Pérez López. Servicio de Publicaciones, Universidad Europea Miguel de Cervantes, Valladolid.

Notas

¹ Aunque la prensa ha dado cuenta de la paralización del proyecto. Vid., “La crisis frena ahora el proyecto de mezquita en Sevilla”. ABC, 20 de junio de 2010, pg. 37.

² Este apartado se ha confeccionado siguiendo la metodología indicada en el curso de “Trabajo en grupos”, impartido por el Prof. Enrique Ruiz Acosta de la Universidad Pablo de Olavide, en el marco del Plan de Formación del Profesorado de la referida Universidad, durante el curso académico 2009/2010. No obstante, cualquier error que se pudiera detectar en su elaboración debe atribuirse, sin ninguna duda, al autor de este trabajo.